

**CIRCULAR**  
**MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO**  
**EMERGENCIA SANITARIA COVID 19**

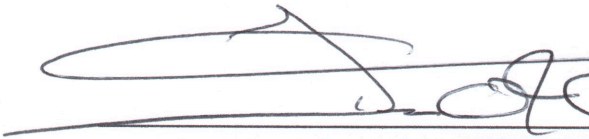

Hora de entrada: 8:00 am

Hora de salida: 6:00 pm



ROL DE TURNO CODEM			
Lunes 6 de Abril de 2020			
Item	Nombre	Cargo	Firma
1	Ramón Tovar	Coordinador CODEM	
2	Deysi Díaz	Asistente CODEM	
3	Ina Andino	Aseadora CODEM	
4	Rogelio Banegas	Coordinador Roll	
5	Elton López	Motorista #1	
6	Orlin Soza	Motorista #2	
Martes 7 de Abril de 2020			
1	Ramón Tovar	Coordinador CODEM	
2	Wendy Rosales	Secretaria CODEM	
3	Osiris Aguilera	Aseadora CODEM	
4	Pompilio Tejeda	Coordinador Roll	
5	Elton López	Motorista #1	
6	Denis Aguilar	Motorista #2	
Miércoles 8 de Abril de 2020			
1	Dagoberto Bonilla	Coordinador CODEM	
2	Kimberlin Ramírez	Secretaria CODEM	
3	Ina Andino	Aseadora CODEM	
4	Freddy Hernández	Coordinador Roll	
5	Denis Aguilar	Motorista #1	
6	Orlin Soza	Motorista #2	
Jueves 9 de Abril de 2020			
1	Ramón Tovar	Coordinador CODEM	
2	Karla Betancour	Secretaria CODEM	
3	Osiris Aguilera	Aseadora CODEM	
4	Cinthya Abreu	Coordinador Roll	
5	Elton López	Motorista #1	
6	Orlin Soza	Motorista #2	
Viernes 10 de Abril de 2020			
1	Dagoberto Bonilla	Coordinador CODEM	
2	Deysi Díaz	Asistente CODEM	
3	Ina Andino	Aseadora CODEM	
4	Julio Canaca	Coordinador Roll	
5	Elton López	Motorista #1	
6	Denis Aguilar	Motorista #2	
Sábado 11 de Abril de 2020			
1	Ramón Rodríguez	Coordinador CODEM	
2	Mercedes Cáceres	Secretaria CODEM	
3	Osiris Aguilera	Aseadora CODEM	
4	Wendy Ayala	Coordinador Roll	

5	Denis Aguilar	Motorista #1	
6	Orlin Soza	Motorista #2	
<b>Domingo 12 de Abril de 2020</b>			
1	Dagoberto Bonilla	Coordinador CODEM	
2	Doris Cardona	Secretaria CODEM	
3	Ina Andino	Aseadora CODEM	
4	Randy Mejia	Coordinador Roll	
5	Elton López	Motorista #1	
6	Orlin Soza	Motorista #2	

  
  
**Ing. Darwin Hobando Cardenas**  
**Gerente de Recursos Humanos**





## COMUNICADO DE PRENSA

La Municipalidad de El Progreso, Yoro, hace de público conocimiento que desde el momento que se emitió el Decreto PCM 021-2020, en el que se establece la declaratoria de **EMERGENCIA NACIONAL**, declarándose en consecuencia ESTADO DE EMERGENCIA en el Municipio de El Progreso, activándose en consecuencia el Plan de Emergencia para la prevención y atención a la ciudadanía.- Este plan contempla varias fases de ejecución realizadas con **FONDOS PROPIOS**, mismas que se detallan a continuación:

### **FASE No. 1**

Compra de insumos de protección (mascarillas, guantes, gafas, botas) como mecanismo de bioseguridad entregados al Hospital de El Progreso, a los once (11) Centros de Salud del Municipio y a todos los colaboradores que están realizando labores de seguridad en las entradas y salidas del municipio así como también labores de limpieza y desinfectación de la ciudad. Se adquirió gel antibacterial, cloro granulado, cloro en pastillas y bombas moto pulverizadoras, entre otros insumos y equipos de protección, todo adquirido con **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES**.

### **FASE No. 2**

Apoyo con víveres para atender a la población vulnerable, entendiéndose Hogares de Niños, Centros de Nutrición, Asilos de Ancianos, Personas con Capacidades Especiales y a la Niñez en riesgo social que residen en hogares temporales como COPPROME y PRO NIÑO, adquiridos con **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES**.

### **FASE No. 3**

Atención con víveres adquiridos con **FONDOS PROPIOS** a todos los miembros de catorce (14) organizaciones de la economía informal, ciudadanos que viven del día a día y que producto de la cuarentena requieren de asistencia urgente. Este día se les está proveyendo en una primera entrega de alimento para ellos y sus familias para quince (15) días.

### **FASE No.4**

La Corporación Municipal ya está preparada para ejecutar éste viernes 03 de abril del 2020 la entrega de alimento para quince (15) días, a todo el sector de taxis ruleteros y colectivos, adquiridos también con **FONDOS PROPIOS**.

### **FASE No. 5**

Para éste día (Miércoles 01 de Abril del 2020), sesiona la Corporación Municipal en la que se estará nombrando una Comisión Multisectorial para la compra y distribución de alimentos, para quince (15) días, que serán adquiridos con los fondos de la Transferencia Condicionada recibida de parte del Gobierno Central el día martes 31 de marzo del 2020, a las 5:00 p.m. que serán destinados a la atención de ciudadanos de muy bajos recursos económicos de barrios, colonias, aldeas, caseríos y montaña.

Éste Gobierno Municipal, que preside el Alcalde Abg. Alexander López Orellana, reitera su compromiso de continuar, junto a los diferentes sectores de la Sociedad Civil, uniendo esfuerzos para garantizar la solidaridad a todos los ciudadanos en todo éste proceso de Emergencia generada por la Pandemia Mundial del COVID-19.

**iProgreseño! Quédate en casa, el Coronavirus Mata**

Miércoles 01 de Abril del 2020





## CARTA PÚBLICA

Considerando que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.- Así mismo toda persona tiene el derecho esencial a la vida y el Estado el deber de procurarlo constitucionalmente.- Es ese orden y producto de los efectos de la pandemia mundial, particularmente en nuestro país, en donde a pesar de las medidas de contención adoptadas por el Gobierno de La República y este Gobierno Local para frenar su curso, los resultados han sido adversos y estamos actualmente en la fase cuatro (4) de expansión, que de acuerdo a los análisis de las personas que cuentan con las capacidades instaladas para poder determinar de mejor forma medidas que sean aplicadas a las circunstancias actuales.

Por lo anterior nos constituimos Municipalidad de El Progreso y Cámara de Comercio e Industrias de El Progreso y **PEDIMOS PÚBLICAMENTE** al **SISTEMA NACIONAL DE RIESGO (SINAGER)** se mantenga y se amplié para las próximas dos semanas de acuerdo a lo que recomiendan los expertos la medida de **TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO**.

Para garantizar el abastecimiento de alimentos se sugiere continuar fortaleciendo de la cadena alimenticia a nivel de las diferentes comunidades. Barrios y Colonias, así mismo se debe continuar con el abastecimiento de alimentos y medicamentos bajo la modalidad de entrega a domicilio.

Para el cumplimiento irrestricto de lo expuesto, se debe pedir a los Operadores de Seguridad garantizar que el ciudadano que circula sea el autorizado y que de manera **OBLIGATORIA** lo haga utilizando las medidas de bioseguridad, caso contrario que se deduzcan las responsabilidades que correspondan de acuerdo a la ley en estas circunstancias de emergencia. –

Todos los sectores de la sociedad en general debemos realizar el máximo sacrificio ya que hemos llegado a un punto de máxima inflexión en donde es





necesario mantener medidas que nos permitan hacer que este periodo de expansión sea acertado.

Según los expertos las dos o tres semanas próximas son fundamentales, mismas que podrían ser catastróficas o las idóneas si continuamos con las medidas solicitadas.

Entendemos el sacrificio al que ha sido sometida la sociedad hondureña, pero llegó el momento en que nuestras acciones nos lleven a una oportunidad para que nuestro país a corto plazo retorne a la normalidad producto del esfuerzo colectivo.

El Progreso, Yoro, ocho de abril de dos mil veinte.





**Abg. Alexander López Orellana**  
**Alcalde Municipal de El Progreso, Yoro**  
**Presidente Centro de Operaciones de Emergencia**





**Ing. Víctor Ramón Ramos Soto**  
**Presidente Cámara de Comercio e Industrias**  
**De El Progreso**

